

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROCESO CÁRNICOS – POLLO**

ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA El oferente debe presentar acta de inspección sanitaria expedida por el Ente Territorial Competente de la planta de beneficio en caso de ser productor. Si el oferente es acondicionador, comercializador y/o distribuidor y/o de la alianza estratégica o del convenio de colaboración empresarial debe presentar acta de inspección sanitaria expedida por el ente territorial competente dentro del marco del Decreto 1975 de 2019 y Resolución Invima 2019049081 de 2019. Además, debe presentar acta de inspección sanitaria expedida por el Ente territorial competente de la planta de sacrificio o frigorífico o en su defecto la Autorización sanitaria o Autorización sanitaria Provisional según Decreto 1282 del 2016 de la planta de pollo.

Certificado inspección de vehículo expedido por autoridades sanitarias estatales concepto favorable vigente, no mayor a un año.

Presentar documentación que acredite la tenencia de vehículo refrigerado a título de propiedad, en el caso que este sea alquilado presentar contrato de alquiler a título outsourcing.

El oferente deberá certificar que el vehículo presentado solo es utilizado para el transporte de este tipo de producto, con el fin de evitar riesgos de contaminación del producto.

Certificado(s) del personal manipulador de alimentos y/o carné de manipulación de alimentos, expedidos por una institución acreditada o profesional autorizado por secretaria de salud no mayor a un año.

Certificado de accesibilidad y logística en las entregas en los comedores de tropa a abastecer, con el de garantizar cumplimiento de las mismas.

El oferente debe certificar que la entrega de los productos a los comedores de tropa de la BR-4 y BR-14, se realizará en un plazo máximo de 8 horas, luego de realizada la solicitud por parte de la Entidad.

El oferente deberá certificar que tiene la capacidad para garantizar el cumplimiento de entrega en los comedores de la BR-15 en un plazo no mayor a 10 horas después de allegada la solicitud de pedido.

El oferente deberá certificar que tiene la capacidad para garantizar el cumplimiento de entrega en los comedores de la BR-17 en un plazo no mayor a 10 horas después de allegada la solicitud de pedido.

El oferente debe certificar el cumplimiento de lo requerido por la Entidad en las fichas técnicas como los requisitos Específicos, Requisitos Normativos, Empaque / embalaje y rotulado, Vida útil del producto, Condiciones del Transporte y las respectivas certificaciones.

Certificación HACCP o soporte de implementación del plan HACCP o diagnóstico para HACCP expedido por la autoridad competente o ente certificador correspondiente a la planta de desposte.

---

El oferente deberá certificar que entregará en comodato equipos de congelación para pollo con el fin de evitar contaminación cruzada y a su vez se hará cargo del respectivo mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos para garantizar su óptimo funcionamiento, los cuales serán entregados en los diferentes comedores de tropa en los cuales se realizará el suministro objeto del presente.

---

Elaboro: P.D Carmen Johana Ortiz Cortés  
Cargo Profesional de Abastecimientos  
Firma

Aprobó: P.D Astrid Sorany Bolivar Carmona  
Cargo: Coordinadora de Abastecimientos  
Firma: